



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Tolima

## EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

### HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. **2022-00492** seguido contra **LUIS GERARDO GARCÍA LOAIZA Y OTRO**, por queja (compulsa de copias) promovida por ANDRES FERNANDO RODRIGUEZ CORRALES, que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 18 de JUNIO de 2025, Magistrado Ponente DR. JULY PAOLA ACUÑA RINCÓN. Aprobado mediante Acta No 017-25, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: ABSOLVER al doctor ARLEY RAMÍREZ CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.619.851 como Juez Primero Promiscuo Municipal de Mariquita (...) SEGURO: DECLARAR disciplinariamente responsable, al doctor LUIS GERARDO GARCÍA LOAIZA identificado con cédula de ciudadanía número 10.226.503 quien fungió como Juez Primero Promiscuo Municipal de Mariquita, (...) TERCERO: SANCIONAR al doctor LUIS GERARDO GARCÍA LOAIZA identificado con cédula de ciudadanía número 10.226.503 quien fungió como Juez Primero Promiscuo Municipal de Mariquita, con suspensión en el ejercicio del cargo por el término de DOS (2) MESES (...) CUARTO: CONVERTIR la sanción en multa equivalente a DOS SALARIOS BÁSICOS DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2022 fecha de la comisión de la falta (...) SEXTO: ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, una vez en firme y transcurridos 10 días hábiles sin que se efectuó el pago, se ordena compulsar copias con la constancia de ejecutoria con destino a la oficina de cobro coactivo. (...) (FDO) JULY PAOLA ACUÑA RINCÓN Magistrada (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario. Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **02 de JULIO de 2025** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

**JAIME SOTO OLIVERA**  
Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **04 DE JULIO DE 2025**, a las 5:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

**JAIME SOTO OLIVERA**  
Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Tolima

## EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DEL TOLIMA

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Disciplinario **Rad. No 2025-00452** adelantado en contra de **EDUARDO CASTILLO MORENO** en calidad de **AUXILIAR DE LA JUSTICIA**, por queja (compulsa de copias) de COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, se inició investigación disciplinaria, auto que en su encabezamiento y parte pertinente dice:

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, 23 de mayo de 2025 (...) Como lo establece el artículo 2114 de la Ley 1952 de 2019 y para los fines contemplados en el artículo 2125 de la misma, se dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA contra EDUARDO CASTILLO MORENO en su calidad de AUXILIAR DE LA JUSTICIA por presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones como secuestre al haber ejercido el cargo de secuestre en el proceso Ejecutivo Hipotecario radicado No.73001-31-03-001-2010-00257-00 durante el período 01 de Abril de 2021 al 31 de Marzo de 2023 cuando no hizo parte de la lista de Auxiliares de la Justicia del Tolima y no haber informado dicha situación al juez del proceso; en consecuencia, se dispone practicar las siguientes pruebas, en un término no superior al dispuesto en el artículo 213 de la Ley 1952 de 20196: (...) 1.- Notifíquese personalmente esta decisión (...) NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (FDO) CARLOS FERNANDO CORTES REYES Magistrado.

Para los efectos previstos en el artículo Art. 127 de la ley 1952 de 2019, se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **02 de julio de 2025** a las 8:00 A.M.

**JAIME SOTO OLIVERA**  
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **04 de julio de 2025**, a las **5:00 PM**. Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. En la fecha queda el presente proceso disciplinario, en investigación.

**JAIME SOTO OLIVERA**

Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Tolima

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DEL TOLIMA,

### HACE SABER:

Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **11 de junio de 2025** en el proceso **2025-00351**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **JOSE YESID JARRO HERRERA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 91238828 y T.P. 53802, con domicilio profesional en CALLE 43 # 7-47 APTO 501 – BUCARAMANGA, iniciado por queja instaurada (compulsa de copias) por NAYIB PALOMO BARRERO.

**SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.**

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **02 de JULIO de 2025**.

**JAIME SOTO OLIVERA**  
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **04 de JULIO de 2025**, a las **05:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **JOSE YESID JARRO HERRERA** y, designar defensor de oficio.

**JAIME SOTO OLIVERA**  
Secretario